

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE Y JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES.

En cumplimiento de lo establecido, se convocan Elecciones a Presidente y Junta Directiva del Club Náutico Ría de Ares.

En el Local Social del Club Náutico Ría de Ares (Puerto Deportivo; Avda. General Gabeiras, s/n – 15624 Ares-A Coruña), se encuentran expuestos a disposición de los interesados el **Reglamento Electoral** y el **Censo Electoral** provisional.

Para el proceso electoral se establece el siguiente **Calendario Electoral**:

| | |
|--------------------|--|
| (09/11/15): | Convocatoria de elecciones. Publicación de anuncio y exposición del Censo electoral provisional. Constitución de la Junta Electoral. Inicio del plazo para reclamaciones al censo electoral. Inicio del plazo para solicitar autorización a la Junta Electoral para ejercer el voto por correo. |
| (20/11/15): | Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de reclamaciones al Censo Electoral. |
| (23/11/15): | Finaliza el plazo (20:00 h) para la resolución por parte de la Junta Electoral de las reclamaciones presentadas al Censo Electoral. |
| (24/11/15): | Publicación definitiva del Censo Electoral. |
| (27/11/15): | Se inicia el plazo de presentación de candidaturas para Presidente y Junta Directiva. Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de candidaturas para Presidente y Junta Directiva. |
| (28/11/15): | Proclamación provisional de las candidaturas. Celebración del sorteo para miembros de la Mesa Electoral. Inicio del plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas. |
| (01/12/15): | Finaliza el plazo (20:00 h) de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas. |
| (03/12/15): | Finaliza el plazo (20:00 h) para la resolución de la Junta Electoral de las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de candidaturas. |
| (07/12/15): | Proclamación definitiva de las candidaturas. Se inicia el plazo de publicación y propaganda de las candidaturas a Presidente y Junta Directiva. Finaliza el plazo (20:00 h) para solicitar autorización a la Junta Electoral para ejercer el voto por correo. |
| (10/12/15): | Entrega por la Junta Electoral de certificados de autorización del voto por correo, relación de candidaturas y sobres y papeletas conformadas. Entrega a las candidaturas de papeletas y sobres conformados. |
| (28/12/15): | Fin del plazo (24:00 h) de publicidad y propaganda de los candidatos y candidaturas. |
| (29/12/15): | Día de votaciones para la elección de Presidente y Junta Directiva. <ul style="list-style-type: none">• 15:00 h: Constitución de la Mesa Electoral.• 16:00 h a 20:00 h: Votaciones.• 20:00 h: Finalización de admisión del voto por correo.• Publicación de los resultados de la votación, comunicación de los mismos a la Junta Electoral y proclamación provisional de los candidatos electos. |
| (30/12/15): | Inicio del plazo de reclamaciones a las votaciones a Presidente y miembros de la Junta Directiva. |
| (02/01/16): | Finaliza el plazo (20:00 h) para la presentación de reclamaciones. |
| (05/01/15): | Finaliza el plazo (20:00 h) de resolución de las reclamaciones a las votaciones. Proclamación del Presidente y Junta Directiva electa. |
| (20/01/15): | Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria (19:00h en primera convocatoria y a las 19:30 h en segunda) para la proclamación de la candidatura electa como nuevo Presidente y Junta Directiva del Club. Finaliza el proceso electoral. |

Ares a 9 de NOVIEMBRE de 2015



Fdo. Presidente del Club Náutico Ría de Ares.